

NUMERO:
 RESCILIACION; CONVERSION DEL
 CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A
 DOLARES; FIJADO CAPITAL
 AUTORIZADO; AUMENTO DE
 CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA
 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑIA IMADA S.A.-----
 CUANTIA: \$19.800,00.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de Junio del año dos mil uno, ante mí; Doctor CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ Notario Primero del cantón Guayaquil, comparece: La Compañía IMADA S.A., representada legalmente por el señor CARLOS ZAVALA VINCENZINI, quien declara ser Ecuatoriano, casado, PRESIDENTE, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA, CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, FIJADO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, IMADA S.A., quien libre y espontáneamente, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste, la Resciliación de una Escritura Pública, la Conversión del capital social de sucres a dólares, Fijar el capital autorizado, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor: CARLOS ZAVALA VINCENZINI, en su calidad de Presidente, como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil; quien declara ser Ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil. PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) IMADA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini,

Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre del mismo año; b) Mediante escritura pública celebrada el siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo noveno, Abogado Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital social de la compañía IMADA S.A., y se reformaron sus estatutos.

SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía IMADA S.A., en sesión celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Junio del dos mil uno, resolvió: La Resciliación de una escritura pública y dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. La Conversión del capital social y del valor de las acciones de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América; elevar el importe del valor nominal de las acciones; Fijar el capital autorizado, Aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social.-

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos , Yo Carlos Zavala Vincenzini, en mi calidad de Presidente de la compañía IMADA S.A., y por lo tanto su Representante Legal, declaro: UNO) La Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía IMADA S.A., celebrada en la Notaría Vigésima octava del cantón Guayaquil, ante la Notaría Abogada Norma Thompson Barahona, el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, y dejar sin efecto las resoluciones tomadas por los accionistas en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; DOS) La Conversión del capital social y del valor de las acciones de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, elevar el importe del valor nominal de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar a un dólar de Los Estados Unidos de América; TRES) Fijar el Capital Autorizado en la cantidad de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CUATRO) Aumentar el Capital Suscrito en DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES, ESTO ES HASTA ALCANZAR LA SUMA DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, CINCO) Reformar el Estatuto Social, tal como consta en la copia del Acta de Junta General que

IMADA S.A.

0090 03

Enero 18, 1998

Señor
Carlos Zavala Vincenzini
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente cúmpleme informarle a usted que, la Junta General de Accionistas de IMADA S. A., celebrada el día de hoy acordó reelegirlo PRESIDENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con los deberes, derechos y atribuciones que le confiere los estatutos sociales y la ley, entre los que se encuentran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

IMADA S. A., se constituyó en virtud de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 30 de Octubre de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el 4 de Diciembre de 1992.

Muy Atentamente

Nuria Martillo Yanez
Nuria Martillo Yanez
SECRETARIA AD-HOC



Oy te informo que el documento que se otorga en esta fecha es del interesado
Guayaquil, 24 de Enero de 1998
NOTARIO

Guayaquil, Enero 18 de 1998

Ab *Carlos Zavala Vincenzini*
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Conste que, en esta fecha, acepto y tomo posesión del cargo conferido a mi favor.

Carlos Alberto Zavala Vincenzini
Carlos Alberto Zavala Vincenzini
C.I. # 090314357-6



En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Presidente
Folio(s) 10-861 Registro Mercantil No. 2.566 Monto 3.958
Se archivan los libros de este cargo por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 6 de febrero de 1998

LEDO. CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA IMADA S.A., CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2001

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Junio del dos mil uno a las 8H20 en el inmueble ubicado en las calles García Moreno 809 y 9 de Octubre, se reunió el accionista de la compañía IMADA S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que está presente el único accionista que representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez está de acuerdo con los asuntos a tratar que son:

- 1.- Resciliar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Norma Thompson Barahona, el 15 de Septiembre de 1998, y dejar sin efecto las resoluciones tomadas por los accionistas, en la Junta General Extraordinaria Universal, del 8 de Septiembre de 1998;
- 2.- La Conversión del capital social de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, y elevar el importe del valor nominal de las acciones;
- 3.- Aumentar su capital, suscripción, pago de las acciones, fijación del capital autorizado; y,
- 4.- Reformar el estatuto de la sociedad.

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 en concordancia con el Art. 119, de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el Señor Carlos Zavala Vincenzini, y actúa como secretario ad-hoc el señor Abogado Xavier Hernández Silva. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: CARLOS ZAVALA VINCENZINI, propietario de 5.000 Acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el Primer Punto del Orden del Día, que se refiere a la Resciliación de una Escritura Pública, solicita la palabra el Abogado Xavier Hernández Silva, y manifiesta que para proceder a realizar la Escritura Pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, el Aumento de Capital, y la Reforma de los Estatutos Sociales, es necesario la Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Norma Thompson Barahona, el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, así como dejar sin efecto las resoluciones que se tomaron en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, Escritura Pública, que consta en la Superintendencia de Compañías, en este estado toma la palabra el señor Carlos Zavala Vincenzini, quien manifiesta que se acuerda de aquel trámite de aumento de capital el mismo que no siguió tramitándose debido a la grave crisis económica que afectó a nuestro país y por ende a la compañía, por lo tanto no se concluyó con la aprobación de la mencionada escritura en la Superintendencia de Compañías; por ser único accionista la Junta resuelve aprobar la Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, de la compañía IMADA S.A., celebrada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abogada Norma Thompson Barahona, el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, así como dejar sin efecto las resoluciones tomadas a cabo en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho,

Dr. Carlos Zavala Vincenzini

que trató sobre dicho aumento. Toma la palabra el señor Abogado Xavier Hernández Silva, para conocer el Segundo Punto del orden del día y manifiesta que por las nuevas Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, se debe hacer la Conversión del Capital Social de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América, y elevar el importe del valor nominal de las acciones a un dólar cada una; por lo que mociona se realice dicha conversión y una vez perfeccionada, canjear al señor accionista sus acciones actuales. Las mismas que tienen un valor nominal de un mil sucres cada una, por las que les correspondan en el valor de un dólar de Los Estados Unidos de América, cada acción; resolviendo la Junta General aprobar por unanimidad la moción presentada por el señor Abogado Xavier Hernández Silva; de tal forma, que las acciones del capital social queden así:

CARLOS ZAVALA VINCENZINI: propietario de 200 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas.

Luego la Presidencia dispone se pase a conocer sobre el Tercer Punto del día, que se refiere al Aumento de Capital, Suscripción, pago de las acciones, y fijación del capital autorizado. Toma la palabra el Sr. Carlos Zavala Vincenzini, para expresar que es necesario elevar el capital suscrito de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la sociedad, mocionando que este aumento sea de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias nominativas de ~~un dólar~~ cada una y propone que se fije el capital autorizado en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Por ser único accionista la Junta resuelve aumentar el capital suscrito en DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas, y la fijación del capital autorizado en CUARENTA MIL DOLARES de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En este estado el único accionista hace uso de su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento de capital y decide suscribirla así: CARLOS ZAVALA VINCENZINI SUSCRIBE 19.800 ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS, y ha pagado de su valor ~~\$4.950~~ Dólares en numerario, equivalente al ~~veinticinco por ciento~~ del valor de las acciones por el suscritas, ofreciendo pagar el saldo en el plazo de dos años. Luego la Junta General resuelve aceptar la suscripción como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas.- La Presidencia pide que se pase a tratar el Cuarto Punto de la reunión que se refiere a las reformas del estatuto. Solicita la palabra el señor Abogado Xavier Hernández Silva, para manifestar que como consecuencia del aumento de capital aprobado, se debe reformar el estatuto social en sus Artículos quinto y sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta General el siguiente texto:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía IMADA S.A., es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía".

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas de la cero cero uno a la veinte mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del

acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. - F) Carlos Zavala Vincenzini ilegible; F) Hernández Silva, Secretario Ad-Hoc, ilegible .-



CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO SEA NECESARIO.

Guayaquil, Junio 19 del 2001

[Handwritten signature]

Sr. Carlos Zavala Vincenzini
Presidente
IMADA S.A.

[Handwritten signature]

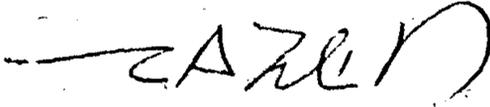
Ad. Xavier Hernández Silva
Secretario Ad-Hoc



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quinonez Velásquez

10 06

acompañó. El accionista suscriptor es de nacionalidad Ecuatoriana.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- YO, CARLOS ZAVALA VINCENZINI, Presidente de la compañía IMADA S.A., declaro bajo juramento que el dinero producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero del mismo por el nuevo accionista suscriptor. Anteponga y posponga usted señor Notario todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado: ABOGADO XAVIER HERNANDEZ SILVA.- REGISTRO NUMERO: siete mil noventa (7090).- Queda agregado a la presente escritura publica: el nombramiento del representante legal de la Compañía IMADA S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura publica.- Yo el Notario, doy fe, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.


CARLOS ZAVALA VINCENZINI

C.C. 090314357-6

R.U.C. No.0991250360001


Dr. Carlos Quirónez Velázquez

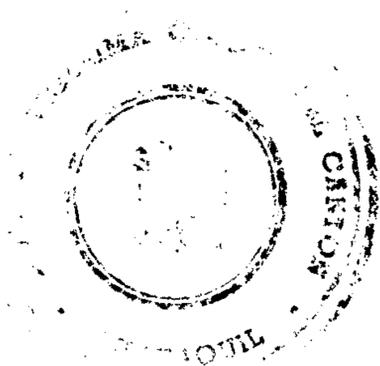
SE OTORGO ANTE MI, en fé de éllo, confiero esta PRIMERA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



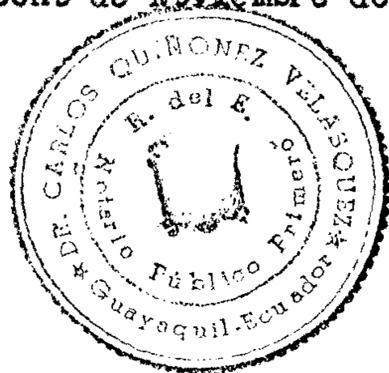

Dr. Carlos Quirónez Velázquez

RAZON: Al margen de la matriz de fecha 15 de Septiembre de 1998, que contiene la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía IMADA S.A., he tomado nota de que ha sido RESCILIADO su contenido y dejado sin efecto las resoluciones tomadas por los Accionistas en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 8 de Septiembre de 1998, de acuerdo a la copia que antecede.- Guayaquil, seis de Agosto del dos mil uno. 8

Ab. Norma Choupan B
Ab. Norma Choupan B
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Canton Guayaquil



D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE; Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 01-G-DIC-0009846 , emitida por el señor Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veinticinco de Octubre del año dos mil uno, mediante la cual se APRUEBA: la conversión de capital de la compañía IMADA S.A., de sueros a dólares de los Estados Unidos de América; el capital autorizado; el aumento de capital suscrito; y, la reforma del Estatuto Social , en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, ocho de Noviembre del año dos mil uno. 7



Dr. Carlos Quiñonez Velasquez
Dr. Carlos Quiñonez Velasquez



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 07

**REGISTRO MERCANTIL.
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0009846**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía IMADA S.A.;** de fojas **641 a 649**, número **84**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **1.122**, del Repertorio.- **2.-**

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil dos-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

Trámite: 56778
Legal: Ricardo Flores
Amanuense: Maritza Rodríguez
Cómputo: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

llf.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 24,64 =